

En Cornellá de Llobregat a dos de enero de mil novecientos veinte, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Jacinto Preciós Brnerets en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron aprobados los cargos y suertes siguientes: N.º 54 de D. Enrique Casas por lo recaudado en la plaza mercado durante el mes de diciembre 161'05 pts; N.º 55 del mismo por lo recaudado en el Matadero durante el propio mes 1707'90 pts; N.º 56 del mismo por las inspecciones de gallinas, conejos &c. en dicho mes 155'80 pts; N.º 57 del mismo por permisos de edificar 75'27 pts; N.º 58 del mismo a cuenta del reparto general de 1919, 848'75 pts; N.º 59 del mismo por recaudación del reparto de 1918, 395'62 pts.

Dada cuenta por la presidencia del expediente del padrón sobre cánones de líneas, postes, talarizos para líneas eléctricas, telefónicas y cañerías de todas clases en la vía pública el Ayuntamiento acuerda las siguientes conclusiones:

1.º Se aprueba definitivamente

el padrón de las personas sujetas al pago del canon anual sobre canalizaciones, instalaciones de líneas aéreas y subterráneas eléctricas, tuberías y alcantarillas para aguas y gas, y,

2.<sup>o</sup> Que se entreguen al recaudador de este Ayuntamiento D. Enrique Casas Nardosa los correspondientes recibos para verificar el cobro de dichos impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente los señores Concejales, lo que como Secretario Certifico

Caimito Peciós



Gran Secretario Lorenzo Marego

Jaime Páez

Viente Lina

Gelabes